MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/14014 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución núm. 2026004519, de fecha 6 de noviembre de 2026, y Resolución núm. 2026004521 de 06 de noviembre de 2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, ha dispuesto delegar en la Sra. concejala D.ª Asunción Esteve Perelló la autorización de celebración de los matrimonios civiles que tendrán lugar los días 22 de noviembre de 2026 y 19 de diciembre de 2026, en los términos expuestos en las resoluciones mencionadas, y según consta en los respectivos expedientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Llíria, 6 de noviembre de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14014